

122

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRES CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C.

LIQUIDACIÓN SECRETARIAL DE COSTAS

REF: N° 2019-0915

Hoy 17 de noviembre del 2020, procede el secretario del despacho a elaborar la liquidación de costas causadas dentro del proceso de la referencia:

CONCEPTO	0	FOLIOS
Expensas de Notificación	47.200.o	46,49,52,55,80,91,101,111
Agencias en Derecho	9.000.000.o	124
Instrumentos públicos	0	
Publicaciones	0	
Agencias en Derecho (segunda instancia)	0	
Honorarios perito	0	
Honorarios Secuestre	0	
Honorarios Curador	0	
TOTAL	9.047.200.o	

NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/TE.

Dejo así elaborada la liquidación de costas, y en cumplimiento del Art.446 del C.G.P.


IDI JHOAN SILVA FONTALVO
SECRETARIO

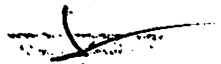
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Por medio de la presente informo que:

1. El expediente se encuentra con anexos completos.
2. El expediente se encuentra en el estado anterior.
3. El expediente se encuentra ejecutoriado.
4. Venció el término de traslado del recurso de reposición.
5. Venció el término de traslado contenido en auto anterior.
6. La(s) parte(s) se pronunció(n) en tiempo: SI ☐ NO ☐
7. Venció el término probatorio.
8. El motivo de amparo no procede. El(los) emplazado(s) no compareció(n).

Para efectos de la presente, se declara que para resolver

se emite el presente auto el día 17 de NOVIEMBRE de 2020.



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 20 NOV. 2020

Expediente No. 11001 31 03 023 2019 00915 00

En atención al informe secretarial que precede, a la liquidación de costas que antecede elaborada por la secretaria del juzgado, se le imparte **APROBACIÓN** en la suma de **\$9'047.200°°**. (art. 366 C. G. del P.).

Notifíquese,


TIRSO PEÑA HERNÁNDEZ

Juez

Sgr

